



Resolución de la Gerencia General

Lima, 06 de Febrero del 2022



Firmado digitalmente por CUCHO
ESPINOZA Mariano Augusto FAU
20131370301 soft
Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2022 23:59:06 -05:00

Nº 000110-2022-MP-FN-GG

VISTOS:

Los Memorando N°s 000860, 000919 y 000934-2021-MP-FN-GG-OGTI-OSOP de fechas 03, 16 y 22 de noviembre de 2021 de la Oficina de Soporte; el Informe Técnico de Baja N° 106-2021-MP-FN-GG-OCPABI, del 29 de diciembre del 2021, de la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados y el Informe N° 000035-2021-MP-FN-OGASEJ, de fecha 24 de enero del 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

El 03 de noviembre del 2021, mediante Memorando N° 000860-2021-MP-FN-GG-OGTI-OSOP y en atención al Informe N° 000022-2021-MP-FN-GG-OGTI-OSOP-SBR, la Oficina de Soporte solicita a la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, la baja de cinco (05) equipos multifuncionales copiadora impresora scanner y/o fax, por encontrarse inoperativos y causas técnicas que justifican su baja; manifestando además que se realiza esta baja en función a la renovación tecnológica IOARR de equipos recientemente adquiridos con la Orden de compra 1581-2020, adjuntando el formato anexo I con el detalle de los bienes.

El 16 de noviembre del 2021, a través del Memorando N° 000919-2021-MP-FN-GG-OGTI-OSOP, la Oficina de Soporte comunica a la Sub Gerencia de Almacén que la Gerencia General con Memorándum Múltiple N° 000016-2021-MP-FN-GG, realizó la verificación y validación del cuadro de distribución de multifuncionales de la Orden de compra 1581-2020, teniendo los criterios, de los equipos (con más de 9 años de antigüedad) y equipos que constantemente presentan incidentes en su funcionamiento y requerimientos urgentes de acuerdo a las necesidades de cada Distrito Fiscal, autorizando el cuadro de distribución de acuerdo al archivo Excel "Distribución de Multifuncionales" y solicitando disponer la distribución de 4 equipos multifuncionales, correspondiente a la 10ma entrega de equipos multifuncionales.

El 22 de noviembre del 2021, mediante Memorando N° 000934-2021-MP-FN-GG-OGTI-OSOP la Oficina de Soporte pone de conocimiento a la Sub Gerencia de Almacén que la Gerencia General con Memorándum Múltiple N° 000016-2021-MP-FN-GG, realizó la verificación y validación del cuadro de distribución de multifuncionales de la Orden de compra 1581-2020, teniendo los criterios, de los equipos (con más de 9 años de antigüedad) y equipos que constantemente presentan incidentes en su funcionamiento y requerimientos urgentes de acuerdo a las necesidades de cada Distrito Fiscal, autorizando el cuadro de distribución de acuerdo al archivo Excel "Distribución de



Firmado digitalmente por
GOICOCHÉA MERELLO Jorge
Antonio FAU 20131370301 soft
Gerente De La Oficina General De
Asesoría Jurídica (E)
Motivo: Doy Vº B"



Firmado digitalmente por GUILLEN
PAREDES Giuliana Patricia FAU
20131370301 soft
Gerente De La Oficina De Control
Patrimonial Y Registro
Motivo: Doy Vº B"



Multifuncionales" y solicitando disponer la distribución de 1 equipo multifuncional, correspondiente a la 11va entrega de equipos multifuncional.

En ese contexto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 (en adelante la Directiva), la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados mediante el Informe Técnico de Baja N° 106-2021-MP-FN-GG-OCPABI del 29 de diciembre del 2021, recomendó proceder con la baja de cinco (05) bienes patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuyo valor neto es de S/ 3 633,92 (tres mil seiscientos treinta y tres con 92/100 soles), solicitada por la Oficina de Soporte.

En tal sentido, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 000035-2022-MP-FN-OGASEJ, del 24 de enero del 2022, procedió a analizar la documentación remitida, manifestando haberse dado cumplimiento al procedimiento de baja previsto en la Directiva 001-2020-EF/54.01 y Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, conforme a lo recomendado en el Informe Técnico de Baja N° 106-2021-MP-FN-GG-OCPABI, por lo que de la revisión del proyecto de resolución expresa su conformidad, para continuar con el trámite respectivo.

En ese sentido, se ha cumplido el procedimiento establecido en los numerales 6.1, 6.3 y 6.4, apartado VI de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y en los artículos 47, 48 y 48.1, literal h) del Título VII de la Directiva y atendiendo a la naturaleza de las funciones de éste órgano, así como a las opiniones técnica y legal de las oficinas especializadas, corresponde proceder con la baja de los bienes descritos en el Informe Técnico de Baja N° 106-2021-MP-FN-GG-OCPABI del 29 de diciembre del 2021.

Contando con las visaciones de la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, Oficina General de Asesoría Jurídica y; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; el artículo 31° literal g) del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Público con enfoque de Gestión por Resultados, aprobado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1139-2020-MP-FN, con sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas con la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 001-2022-MP-FN.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), la baja de cinco (05) bienes patrimoniales, cuyo valor neto es S/ 3 633,92 (tres mil seiscientos treinta y tres con 92/100 soles), solicitada por la Oficina de Soporte, en virtud del Informe Técnico de Baja N° 106-2021-MP-FN-GG-OCPABI, cuyas características se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.



2

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados, gestione dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la publicación de dicha resolución y la relación de los bienes calificados como RAEE en el portal web del Ministerio Público. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles contados desde la publicación referida, deberá remitir copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento - DGA, con la finalidad de ser publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, a fin que los Sistemas de Manejo RAEE presenten por escrito su interés de ser beneficiarios de los bienes materia de donación, en mérito a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados y la Oficina de Contabilidad, efectúen las acciones patrimoniales y contables correspondientes.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados remita copia de la presente Resolución a la Oficina General de Tecnologías de la Información para su publicación en la página web de la Institución.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Control Patrimonial y Registro de Bienes Incautados remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Soporte, Oficina de Contabilidad, Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrate y Comuníquese.

ANEXO I - FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

INFORME TECNICO N° 106-2021-MP-FN-GG-OCPABI
Fecha de Informe Técnico de Baja :29 /12/2021

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO- FISCALIA DE LA NACION														
ITEM N°	Código patrimonial (1)	Código Barra	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta contable	Valor Neto (\$)	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoria (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	742223580828	0380413	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	1503020101	285.22	ALMACEN SOPORTE	3	3.2	1	12	0.12	COMPLETO	INOPERATIVO
2	742223580812	0380396	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	1503020101	370.78	ALMACEN SOPORTE	3	3.2	1	12	0.12	COMPLETO	INOPERATIVO
3	742223580632	0380197	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	1503020101	270.96	ALMACEN SOPORTE	3.00	3.2	1	12	0.12	COMPLETO	INOPERATIVO
4	742223580055	0335363	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	1503020101	543.87	ALMACEN OCPABI	3	3.2	1	82	0.82	COMPLETO	INOPERATIVO
5	742223580423	0380753	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	1503020101	2,163.09	ALMACEN OCPABI	3	3.2	1	85	0.85	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES						3,633.92				5	203.00	2.03		



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
CHUCHON OCHOA Victor Pedro
FAU 20131370301 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.01.2022 20:14:21 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
GUILLEN PAREDES Giuliana Patricia FAU
20131370301 soft
Gerente De La Oficina De Control
Patrimonial Y Registro
Motivo: Doy V° B°



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
GOICOCHEA MERELLO Jorge
Antonio FAU 20131370301 soft
Gerente De La Oficina General De
Asesoria Juridica (E)
Motivo: Doy V° B°



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto FAU
20131370301 soft
Gerente General
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.02.2022 19:40:33 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por
HUACCHA CHUQUIPUL Edita
Isabel FAU 20131370301 soft
Sub Gerente De Control Patrimonial
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.01.2022 09:20:24 -05:00